

EDITORIAL

A lo largo de este año se está desarrollando el Plan General de Acción del CEMCI 2025, segundo de los cuatro previstos para el período 2024-2027, en el cual están previstas un conjunto importante de actividades y servicios a través de sus pilares básicos de actuación, formación, investigación y documentación y publicaciones, teniendo siempre como baluarte la mejora continua, las nuevas tecnologías y el formato digital, que tendrá un especial protagonismo.

Entre todas las actividades programadas, deseamos destacar por ser la más relevante en este año, el [Congreso conmemorativo del 50 Aniversario del CEMCI](#), que ha celebrado exitosamente durante los días 12 y 13 de Junio de 2025, y del que deseamos agradecer tanto a los ponentes como a los asistentes al Congreso su participación y colaboración en el mismo.

El Congreso concluyó con un gran éxito, destacando tanto por su nivel académico como por su carácter conmemorativo. El evento reunió a reconocidos expertos y profesionales en siete mesas de debate centradas en temas de máxima actualidad para las entidades locales, culminando con una conferencia magistral a cargo de D.^a María Jesús Gallardo Castillo, presidenta del Consejo Consultivo. Se abordaron cuestiones clave relacionadas con la innovación, la modernización y el desarrollo estratégico local, consolidando al CEMCI como un referente nacional en estos ámbitos. En la pagina web del CEMCI se puede ver un [resumen](#) de lo acontecido.

Retomando el tema que nos ocupa, les presentamos los contenidos que se han incluido en este número de la [Revista digital del CEMCI](#), por considerarse de interés, tanto por los temas tratados, como por los autores de los mismos, grandes profesionales que han colaborado en la edición de este número.

La sección Tribuna se inicia con un artículo de D. Isidre MARTI I SARDA, Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas, Secretario Municipal de Categoría Superior y Profesor Asociado Universitario, que nos ofrece un interesante artículo sobre “La contratación menor simplificada: especialidades de los regímenes autonómicos”, en el que analiza tanto la normativa estatal como autonómica, centrándose en el régimen jurídico de los contratos menores.

A continuación, se ha seleccionado un artículo de D. Francisco SÁNCHEZ FONTA, Secretario Municipal, titulado “Implantación del nuevo proceso de estabilización del empleo público temporal a partir del art.20.dos.4 de la Ley por el que se aprueban los Presupuestos

Generales del Estado para 2023”, en el que hace un recorrido por la legislación reguladora de la estabilización de empleo temporal hasta culminar con las novedades incluidas en la Ley de Presupuestos para el año 2023.

Para terminar la sección, se incluye un trabajo sobre “La puesta en valor de la formación y el aprendizaje en las Administraciones Públicas y el liderazgo del CEMCI en el ámbito local, a través de su sistema de aprendizaje”, elaborada por Dña. Alicia SOLANA PÉREZ, Directora del CEMCI, en la que hace una valoración positiva de la celebración del Congreso, así como el papel actual del aprendizaje en el sector público y en especial al sector público local, reflexionando sobre quien tiene que liderar y asumir responsabilidad de ello, qué hay que hacer y cómo debe ser el modelo de aprendizaje.

En la sección Trabajos de Evaluación, se han incluido varios trabajos elaborados por los alumnos que participan en las actividades formativas del CEMCI, siempre avalados por los Directores Académicos responsables que han considerado su interés para la publicación.

Abre la Sección el Trabajo de D. Jorge DORADO RODRÍGUEZ, Secretario de Entrada del Ayuntamiento de Zafra, sobre la “Los derechos de los ciudadanos en las relaciones electrónica con las administraciones: el derecho a la buena administración electrónica y la carta española de derechos digitales”, presentado para obtener el Certificado de Aprovechamiento del Curso Los medios electrónicos y el procedimiento administrativo electrónico previsto en la Ley 39/2015 (LPACAP).

A continuación, el Trabajo de Evaluación de D. Víctor MORCILLO SORIANO, Secretario General del Ayuntamiento de Moratalla, sobre la “La problemática del relevo generacional en la administración pública local”, presentado para la obtención del Diploma de especialización en Gestión Pública Local.

Para finalizar, el Trabajo de Evaluación de D. Manuel Jesús SALAS VALENCIANO, Responsable de Dirección y Gestión de Personas en el Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado y Profesor Sustituto Interino en la Universidad de Huelva, elaborado para la obtención del Diploma de especialización en Gestión Pública Local, y que trata sobre “La entrevista conductual estructurada en los procedimientos de selección y provisión de puestos de personal directivo profesional en las administraciones públicas”.

Como es habitual, el contenido de la Revista digital del CEMCI se completa con el resto de secciones de la misma: Actualidad Jurídica, que muestra una selección de disposiciones legislativas y jurisprudenciales de interés publicadas en este trimestre; Convocatorias de subvenciones, ayudas, premios... de interés local; Novedades bibliográficas y editoriales, así como actividades que se están desarrollando en el Centro.



Deseamos agradecer a todos los colaboradores y autores el magnífico trabajo realizado, así como a los participantes en las acciones del CEMCI el apoyo recibido y el interés demostrado en las actividades y publicaciones que este Centro lleva a cabo, y confiamos en que este número de la Revista digital tenga buena acogida entre nuestros lectores.

CEMCI

